



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 13 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial GRANADA (AMPL), clave 16-032 en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>13</u> - <u>000531</u> /2025 y número de identificación <u>5</u>
Nombre
SEGURIDAD PARA LA COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA.
Descripción
SE REQUIEREN CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE ESTÉN CONECTADAS AL SISTEMA C2 DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO . SON CÁMARAS CON POSTE QUE ESTÉN INSTALADAS DE MANERA ESTRATÉGICA PARA CUIDAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE ESTA UNIDAD TERRITORIAL. LAS CÁMARAS SE REQUIEREN EN LAS CALLES DE NEUCHATEL, LAGO ANDRÓMACO, ZÜRICH, CERRADA DE FERROCARRIL DE CUERNAVACA Y MOLIÈRE. ASIMISMO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE RESPETE EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE SE ESTA MANIFESTANDO EN EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EN TAL VIRTUD EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE HASTA AGOTAR EL RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE APLICACIÓN PARA LA COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA. ES IMPERANTE MANIFESTAR QUE EN LA COLONIA SE REQUIERE MUCHA SEGURIDAD, TODA VEZ QUE VA EN AUMENTO LOS ASALTOS, LOS HOMICIDIOS Y QUE ES UNA ZONA MUY TURÍSTICA Y GRAN BALUARTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
Lugar de ejecución
LAGO NEUCHATEL, LAGO ANDROMACO, LAGO ZURICH, CERRADA DE FERROCARRIL DE CUERNAVACA Y MOLIÈRE, NEUCHATEL 55

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL 13



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ
NOMBRE Y FIRMA